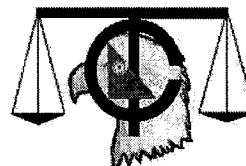
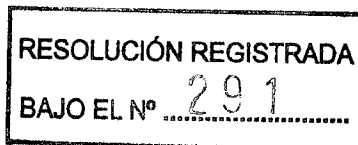




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

USHUAIA, 05 NOV 2013

VISTO: La Nota N° 1937/2013 Letra TCP – Pres., por la cual se solicitó al Señor Secretario General de Gobierno C.P. Darío FARÍAS, autorice la adscripción de la agente Erica Adriana BARRAGÁN, Legajo N° 29227281/00, para desempeñar tareas administrativas en el ámbito de este Tribunal, y;

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia mediante Decreto Provincial N° 2514/13 de fecha 23/10/2013, se adscribió a la citada agente a este organismo, a partir del día siguiente al de su notificación y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que conforme constancias obrantes en la copia del decreto remitida, la nombrada fue notificada de la adscripción en fecha 25/10/2013.

Que la agente adscripta, atento lo dispuesto en el Anexo I, punto 2.3 del Decreto Nacional N° 2058/85, reglamentario de la Ley Nacional 22.251 y la necesidad de incrementar temporalmente el personal en servicio, será afectada a cumplir tareas administrativas en la Dirección de Administración de este Tribunal.

Que atento lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto precitado corresponde indicar a la Dirección de Administración que deberá enviar a la Dirección General de Recursos Humanos, de la Secretaría General, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la efectiva prestación de servicios por parte de la agente durante el mes anterior.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26 inc c) de la Ley Provincial N° 50, la Ley Nacional N° 22251 y el Decreto Nacional N° 2058/85 – Normas para el trámite de adscripciones de personal-.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

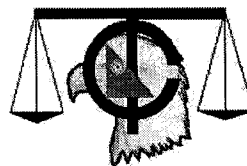
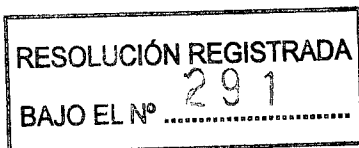
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Establecer que la agente Erica Adriana BARRAGÁN, DNI 29.227.281, Legajo N° 29227281/00, Categoría 10 P.A. y T., dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Secretaría General, adscripta a este Tribunal mediante Decreto Provincial N° 2514/13, será afectada a cumplir tareas administrativas en la Dirección de Administración de este Tribunal.

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

...///2.-

ARTICULO 2º.- Indicar a la Dirección de Administración del Tribunal que conforme a lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Provincial 2514/2013 deberá enviar a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría General, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la efectiva prestación de servicios por parte de la agente durante el mes anterior.

ARTICULO 3º.- Notificar, con copia certificada de la presente, a la agente Erica Adriana BARRAGÁN, a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría General, y a la Dirección de Administración, con remisión a esta última de la nota de requerimiento y del Decreto Provincial Nº 2514/13.

ARTICULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA Nº 291 -2013.

T.C.P.
Confeccionó
AR
Controló
MB
Corrigió
JP

C.P.N. Luis Alberto Ceballero
Vocal de Auditoria
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia